



PERMISOS PROVISIONALES

OAK-TREE

SAFETY

OAK-T

No. de oficio: C.L./021/2024

Colón, Qro. a 23 de abril del 2024

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. GALICIA PEREZ ALONSO con domicilio EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de DESPACHADOR DE AGUA.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 23 de 04 al 23 de 07 del 2024	Del de al de del 2024	Del de al de del 2024

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE.



C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DE FINANZAS